



# El monopolio de la enseñanza por el Estado

Discurso pronunciado por el Rector R. P. Dr. Jorge Dintilhac en la  
apertura del año escolar de la Universidad Católica

Señores:

Hoy día una gravísima cuestión agita hondamente el espíritu de los pensadores, cuestión trascendental, porque de ella pende el porvenir de la familia, de la religión y de la patria. Se trata de saber a quién corresponde la educación de la juventud, si a la familia o al Estado.

En los siglos pasados, no hubo lugar a plantear este angustioso problema, pues todos, de común acuerdo, reconocían al padre el derecho exclusivo de velar por la educación de sus hijos; mas en la época actual, en que ha vuelto a surgir y predominar la teoría pagana que hace al Estado fuente de todos los derechos, no son pocos los legisladores y estadistas, quienes llenos de fe en la sabiduría y poder del nuevo dios, puesta en manos la espada de la ley, se afanan por innolar en sus aras las libertades, tanto de los individuos como de las familias. Una de las primeras víctimas ha sido la libertad de enseñanza, a la que, en los países latinos especialmente, se ha suprimido o mutilado con el establecimiento ya desembozado, ya encubierto, del monopolio de la enseñanza ejercida por el Estado.

El atropello se ha realizado tan astutamente, ha sabido el Estado Moderno escudar con tanta habilidad sus avances bajo las apariencias de libertad, que sin oposición abierta, casi con el consentimiento tácito de los mismos padres de familia, ha conseguido arrogarse la formación de la inteligencia y del alma de la juventud. Hoy día la tiranía en ese terreno se encuentra tan bien asentada, y tan perversa se halla la conciencia pública, que muchos han llegado a considerar al Estado como el maestro nato de la nación a quien asiste el derecho de imponer a las familias la educación que mejor le pareciere.

Ya comprendéis, señores, la importancia del tema que me atrevo a presentar a vuestra atención: el monopolio de la enseñanza ejercido por el Estado; tema, además, de mucha actualidad, pues no ignoráis que con todo sigilo se está preparando una nueva ley orgánica de instrucción que quizá constituya un nuevo avance del absolutismo y un nuevo atropello a los derechos de la familia y a la libertad en que las instituciones libres de enseñanza se fundan.

Para mayor claridad, trataremos separadamente: 1.º del origen del monopolio de la enseñanza y de sus clases; 2.º de los derechos de la familia y 3.º de las razones

por las que debe proscribirse el monopolio de la enseñanza. Terminaremos con una breve reseña de la enseñanza libre en las principales naciones del mundo y con algunas observaciones sobre la libertad de enseñanza en el Perú.

## I

*El monopolio docente*

El monopolio de la enseñanza o sea el derecho exclusivo que el Estado se arroga de instruir a la juventud, significa un menosprecio tal de los derechos del niño y de sus padres, una absorción tan abusiva de la libertad individual por los poderes públicos, que sólo la explica un desconocimiento profundo y general de los derechos de la familia y del individuo. Por eso, no busquemos su origen en los poderes ni en las sociedades que han nacido a la luz de la civilización cristiana. Es preciso remontarnos a tiempos no iluminados por los esplendores de la fe, a tiempos en que la religión pagana juntamente con la falsa filosofía proclamaban a una la divinidad del Estado, haciendo del poder público un dios, y esclavo y pertenencia suya tanto a la familia como al ciudadano. En virtud de ese poder omnímodo que se confería al Estado, vemos a las repúblicas de Grecia, que tantas veces se nos ha presentado falsamente como el prototipo de las democracias libres, ejercer el derecho de propiedad sobre las personas y vidas de los ciudadanos. Es así como el gobierno de Esparta mandaba que los niños al nacer fueran llevados a un Tribunal para juzgar, según su aspecto físico, si se les concedía el derecho a la vida o si se les arrojaba al precipicio. Cegado por los mismos errores, Platón, el insigne filósofo, al trazar el plan de su república modelo, no vacila en poner bajo el control del Estado la misma función de la paternidad, y pretende reducir a la humanidad a la abyecta condición de un vil ganado. A tal extremo llega su desvarío, que presenta como el ideal de la organización en una república, una confusión tal de los progenitores; que sea imposible para los hijos el reconocer a sus padres y para éstos saber quiénes sean sus hijos, con la mira de que el Estado pueda poseerlos más completamente y educarlos mejor para sus fines. (República- Dial, V.)

Con la proclamación de los derechos de Dios sobre el hombre, y la distinción de los dos poderes espiritual y temporal, vino afortunadamente la Iglesia a quitar al Estado el dominio que se había tan abusivamente arrogado sobre las conciencias, y a reducir su poder a sus lindes naturales. El triunfo del catolicismo fué, pues, el triunfo de los derechos del individuo y de la familia, el triunfo de la libertad personal y por ende de la libertad de enseñanza, libertad bendita de que ha gozado el mundo cristiano, salvo raras excepciones, hasta los tiempos modernos.

Mas, hoy día, cuando las sociedades han en parte rechazado la ley redentora del Evangelio, es cuando resurge como consecuencia ineludible del error la teoría pagana del poder absoluto del Estado sobre la conciencia y las personas. Esa teoría que las tendencias socialistas del día quieren extender a todas las actividades del hombre, hace tiempo que muchos Estados las practican respecto de la instrucción de la juventud.

Sí, señores, a pesar de la tan decantada libertad de nuestro siglo, el Estado Moderno tiraniza la conciencia del ciudadano y pretende imponerle su credo y sus negaciones mediante el monopolio si no completo a lo menos casi exclusivo de la enseñanza, muy especialmente en las repúblicas latinas del nuevo y el viejo continente. No es el monopolio franco, brutal, de una tiranía segura de sí misma; es el monopolio encubierto, disfrazado de libertad e inventado por una escuela o partido ambicioso y temeroso a la vez, monopolio que los púdientes pueden eludir en parte;

pero que oprime con todo su peso el alma del pueblo. Notad cómo se constituye ordinariamente en las democracias modernas. Consta ordinariamente de dos disposiciones legales; la primera es la que impone a las instituciones libres los programas y los títulos de los establecimientos oficiales; la segunda, es la que reserva los beneficios y los recursos del erario para los centros docentes que dirige el Estado.

Junto a esas disposiciones legislativas encontraréis sancionada la existencia de la instrucción libre, pero, ¿qué importancia, qué vitalidad puede tener esa instrucción, cuando no puede formular sus programas propios ni siquiera disponer su horario, y cuando sobre todo se le obliga, para la validez de sus estudios, a conseguir la aprobación de las instituciones oficiales, sus rivales y más bien señoras?

Y luego, estando desprovista la enseñanza libre de todo auxilio pecuniario del Estado, ¿cómo podrá desarrollarse y funcionar en las mismas condiciones y en la misma holgura que la enseñanza oficial? Fuera de que, necesitando para su subsistencia cobrar pensión a sus alumnos, se ven en la imposibilidad de frecuentar sus aulas los que no disfrutan de los recursos suficientes, y son la mayoría de la sociedad.

Ya véis, señores, que con esas dos disposiciones de la ley, disposiciones que a primera vista parecen muy justas y razonables, el Estado logra por una parte neutralizar la influencia de la enseñanza libre, y por otra, atraer a sus propios centros a la inmensa mayoría de la población escolar. Con lo que el monopolio encubierto, según lo acabáis de contemplar, produce casi los mismos resultados que el monopolio descarado, y tanto como éste merece la reprobación universal. Es la tiranía disfrazada de libertad.

## II

### *La familia y la enseñanza*

Acabo, señores, de pronunciar una palabra muy dura, y sin embargo, persuadido estoy de que vosotros luego la ratificaréis.

Para convenceros de que todo monopolio ejercido por un gobierno en materia de enseñanza es una verdadera tiranía, es preciso recordar ante todo cuál sea la naturaleza del Estado así como la extensión y el carácter de sus derechos respecto de la familia y el individuo. Para ello bastarán algunas breves observaciones.

Antes que el Estado, existe la Sociedad: y antes que la Sociedad, la familia y el individuo. Si la familia y el individuo existen antes que la Sociedad y el Estado, es evidente que no han recibido de ellos ni su naturaleza ni su fin. Si la familia y el individuo tienen su naturaleza independientemente del Estado, es lógico que tienen también derechos propios, innatos e inalienables. Además, si los individuos se han unido para formar familias, y si las familias a la vez se han congregado en sociedad, cuya dirección han confiado a un gobierno, no puede ser con la intención de despojarse de su naturaleza y de sus derechos, sino con el fin de recibir de la asociación una protección más eficaz, un auxilio y una ayuda constante para el logro de sus fines. Entre los derechos innatos, inalienables, del individuo, viene en primera fila el de poder enseñar a sus semejantes la verdad y el bien; así como el primero y el más sagrado de los derechos que corresponden a los padres de familia es el de enseñar a sus hijos.

La libertad de enseñar que debe disfrutar el individuo se funda en el mismo principio que la libertad de la prensa y la libertad de reunión. El hombre que conoce la verdad, debe gozar por derecho natural de la libertad de comunicarla a sus semejantes, ya por escrito, ya de palabra, y en esto último consiste precisamente la enseñanza. Porque si se puede escribir y pronunciar discursos, ¿por qué no se puede

también libremente abrir escuelas y fundar centros de instrucción? Y si el Estado puede conseguir, en virtud de una ley, que sólo enseñen su profesores y catedráticos, ¿quién nos asegura que mañana en virtud de otra ley no conseguirá que sólo se publiquen sus periódicos y hablen sólo sus oradores?

No menos que los individuos, quedan hondamente perjudicadas las familias con el monopolio de la Enseñanza. En efecto. Por la familia nace el niño a la vida, y por ella entra en la sociedad. Cuando sus ojos se abren a la luz, ¿quiénes le han de indicar la verdad que ha de seguir y el bien que debe amar? ¿A quiénes les corresponde guiarlo por la senda de la virtud, sino a sus padres que le dieron el ser, y que han impreso el sello de su personalidad en su fisonomía como marca indeleble de su propiedad exclusiva? “Hay una diferencia especialísima, observa a este propósito el Padre Ruiz Amado, entre los hombres y los demás animales, y es que en los animales la generación es puramente física y termina con la crianza de la prole, al paso que en el hombre al lado de la generación y crianza física se desenvuelve la generación moral o la educación, que se propone como fin la producción de un ser moral a imagen y semejanza de los padres y un natural completante de la paternidad, y de ahí les viene a los padres el derecho de educar a sus hijos como un complemento natural del derecho a engendrarlos. De suerte que los padres gozan por derecho natural anterior a toda ley civil de la libertad de enseñar.” Además, ¿quién podría mejor que los padres cumplir con esa delicada misión? ¿Quién conoce mejor a los niños que los que les han dado la vida? ¿Quién les tiene más cariño y quién hay de más interesado en el buen éxito de su formación intelectual y moral que la misma familia que por ellos se perpetúa? En ninguna parte se encontrará una solidaridad más estrecha y duradera, pues aquí sus lazos los forman la carne y la sangre. La familia, pues, y no un poder extraño, por más recomendable que sea, es quien tiene, no sólo los mejores títulos para procurar la educación de los hijos, sino también las aptitudes más relevantes.

El mismo interés de los niños exige que se rechace como abusiva la imposición por el Estado de una determinada escuela de enseñanza. El niño, en efecto, es incapaz de escoger entre escuelas rivales, entre escuelas donde se profesa el catolicismo y escuelas donde se prescinde de él. ¿Quién hará elección en su lugar, consultando más desinteresadamente su porvenir? ¿Acaso será el Estado o la familia? La respuesta se cae de suyo. El padre de familia, es, pues, quien debe escoger la educación de sus hijos; y si esto es cierto tratándose de la instrucción en el interior del hogar, ¿por qué lo dejaría de ser cuando se trata de buscar un maestro más competente fuera de él? Luego los niños deben ser educados por sus padres y no por el Estado. Y así como nadie se atrevería a sostener que los gobiernos tienen el derecho de arrancar a los niños del seno de sus familias para alimentarlos a su gusto, así tampoco se puede admitir que por medios directos y violentos o por medios indirectos y solapados impongan sus escuelas y maestros a los niños en oposición a la voluntad de sus progenitores.

En consecuencia, si los individuos y las familias no encuentran en la sociedad la protección que necesitan para el goce pacífico de sus primordiales derechos, la sociedad no cumple su fin para con ellos. Y si el Estado, abusando de su fuerza, es quien los despoja del derecho de enseñar y educar, el Estado ejerce con ellos una odiosa tiranía, ya que conculca sus sagradas libertades.

### III

#### *Proscripción del monopolio docente*

La simple enunciación de esos principios habría de bastar para convencernos de la injusticia que comete el Estado Moderno al arrogarse el monopolio de la Enseñanza, ya directa ya indirectamente, mediante la instrucción falsamente llamada gratuita y la exclusiva de los diplomas. Mas estamos en los países latinos tan acostumbrados

a llevar el yugo del Estado en ese particular, que nos parece ya muy natural el que los gobiernos empleen sólo para sus instituciones docentes los caudales públicos, y que solamente los diplomas conferidos por sus representantes sean los únicos valederos.

Por eso no será demás exponer a continuación algunas de las muchas consecuencias que se desprenden del ejercicio de dicho monopolio, consecuencias que servirán para demostrar por la práctica cuan funesto es y cuan peligroso.

Por lo pronto hemos de recordar, lo que pasa inadvertido para muchos, que el Estado obliga a cubrir los gastos del monopolio a los mismos ciudadanos a quienes mediante él tan abusivamente tiraniza. Porque ¿de dónde saca el Estado las cuantiosas rentas que necesita para levantar sus hermosos palacios escolares y rentar a sus profesores y catedráticos, sino de los impuestos fiscales que todos indistintamente tienen que pagar, y de los bienes nacionales que, por tales, pertenecen en común a todos los ciudadanos? Ahora bien, cuando destina parte de los fondos que los ciudadanos han suministrado para fines que al Estado, según ya hemos visto, no le toca cumplir sino a los padres de familia, ¿cómo podremos calificar esa arbitrariedad? Se dirá que los padres de familia pueden, si les place, colocar a sus hijos en los colegios libres que ellos elijan. Bien está, pero, ¿por qué los obliga entonces el Estado a abonar el impuesto correspondiente a la instrucción, si de ella no se van a aprovechar? O si se exige, ¿por qué no sostiene escuelas e instituciones que satisfagan los deseos de todos los ciudadanos? Se dirá que le es imposible al Estado satisfacer tanta variedad de pareceres y sostener escuelas de mil tipos distintos. Si esto es verdad, es un motivo más por el cual el Estado debe declararse incompetente para ser el único maestro de la juventud, no quedándole otra solución sino la de ayudar a los padres de familia a disfrutar del derecho natural que los asiste a educar libremente a sus hijos. Desgraciadamente no es ésta la práctica ordinaria en las naciones latinas, ni es ésta la tendencia que predomina en la actualidad, sino que al contrario vemos que si los padres de familia quieren a pesar de todo educar a sus hijos según sus principios y su libre determinación, deben abonar una nueva pensión fuera de la que les cobre el Estado. Por lo que, a cuantos no tienen los recursos suficientes para ello, y son la mayoría, no les queda sino la dolorosa alternativa de dejar sin instrucción a sus hijos, o, lo que es mil veces peor, entregarlos a maestros en cuyos principios y moralidad no confían.

La repulsión que inspira el acaparamiento de la Enseñanza por el Estado crece de punto, si se considera que el Estado carece de la competencia necesaria para asumir el papel tan importante de maestro y de educador. Esta aseveración, que tal vez os parecerá un tanto atrevida, la hallaréis, a poco de reflexionar, muy conforme con la verdad y los hechos. En efecto, todos convendréis en que, para ser buen maestro y educador, es menester ante todo saber a punto fijo qué sistema de moral, qué dogma se debe seguir e inculcar a los niños. Pues bien, ¿será posible que el Estado moderno cumpla debidamente con esa condición primordial, cuando le vemos con la llamada libertad de cultos, permitir en la nación la propaganda de cualquier moral y religión? ¿cuando le vemos colocar frente a los niños católicos maestros protestantes o impíos, como si se afanase en manifestar a la juventud que toda religión le es indiferente, y que da lo mismo practicar la verdadera o la falsa, como no practicar ninguna? Y por lo que respecta a la instrucción superior, de todas las más importante sin duda, ¿cómo puede el Estado Moderno pretender el ejercicio del monopolio, cuando, al proclamar la libertad de la cátedra, admite que sus maestros sustenten las teorías que les plazca, teorías que muchas veces se contradicen las unas a las otras, teorías que no pocas son contrarias al mismo Estado y a la religión que los jóvenes han heredado de sus padres?

El ilustre Clemenceau, rebatiendo en el Senado francés a los monopolizadores de la Enseñanza, les dirigió las siguientes palabras, llenas de buen sentido, palabras que pueden aplicarse a todos los monopolizadores del mundo: "Vosotros soñáis en un estado ideal como Platón, Aristóteles, Tomás Moro y otros soñadores, y para ello necesitáis un dogma. La Iglesia tiene el suyo, mas ¿dónde está el vuestro? No me po-

déis contestar porque no lo tenéis, ni podéis tenerlo. Sin embargo, en su enseñanza será preciso que el catedrático diga algo, que tome un partido, que diga si aprueba o si vitupera. Cuando llegue a la historia de Tiberio, cuando necesite contar el drama de Judea. ¿qué opinión va a defender?... Cuanda hable del cristianismo, ¿cómo lo calificará? El monopolio incluye la obligación de tener un dogma ¡os desafío a que lo formuléis! ¿Qué concilio, perdonadme la palabra, qué concilio de bedeles será encargado de dar la fórmula infalible? Y ¿de qué medios se valdrá para imponerla?... Ejercer el monopolio en la enseñanza es transferir el poder espiritual del Papa al Estado, del Papa infalible, inmutable, al Estado falible y tornadizo. Es fundar un catolicismo civil y laico con un clero universitario.” (Journal Officiel, 18 nov. 1903.)

Ya que el Estado no sabe lo que debe enseñar respecto a los puntos de más trascendencia para la vida, ya que ni siquiera puede responder de la enseñanza de sus catedráticos, es evidente que no es el llamado a ejercer el monopolio del magisterio en la nación, so pena de convertir por la fuerza sus escuelas en centros obligados de anormalidad, escepticismo e incredulidad.

Ved, ahora, señores, algunos de los peligros que incluye.

Un ilustre paladín de la libertad de enseñanza, el conde de Montalembert, en un discurso en la Cámara francesa, decía: “Sentís un profundo y muy legítimo horror al Comunismo. Pues ¿sabéis lo que es el monopolio de la enseñanza? Nada menos que el Comunismo intelectual. Es aplicar en el terreno de la conciencia y del espíritu precisamente es mismo procedimiento que el comunismo reclama para el dominio material. Así como el Comunismo quiere que el Estado se sustituya al propietario en la posesión y administración de sus bienes, así también pretende el Estado, por el monopolio de la enseñanza, sustituirse a los padres de familia en el gobierno y formación de los hijos.” (Discurso de Montalembert). Y una vez derribada esa fortaleza de la libertad individual en el corazón y en la inteligencia del hombre, imposible será mantener el orden material de la propiedad en la sociedad. No hay argumento que se alegue a favor del monopolio de la enseñanza que no se pueda aducir con más fuerza aún contra la propiedad privada, Si se sacrifican los hijos al Estado, ¿qué bienes podrá sustraerse a su rapacidad? Si se admite que sólo el Estado puede asumir la delicada tarea de formar el alma de la juventud, ¿con qué argumentos se le podrá impedir que tome también a su cargo la explotación de todos los campos y de todas las industrias? De seguro que no les faltarán razones a los modernos propagadores del dios Estado para exigir de los congresos en nombre del progreso y del patriotismo, que se le adjudique también el monopolio de las producciones del suelo y del subsuelo, así como se le ha adjudicado ya, tan sin pensarlo, el monopolio de la Enseñanza.

---

Entre los numerosos motivos que militan contra el monopolio de la Enseñanza ejercido por el Estado, no debemos pasar por alto el peligro de opresión de las conciencias y la persecución religiosa que él encierra. Aprovechándose muy astutamente de la debilidad inherente al Estado Moderno, que cual nave desamparada corre sin tiento a merced de las fluctuaciones de la política, suele a veces un partido o una camarilla de hombres ambiciosos o de filósofos presumidos, y aún de sectarios fanáticos, apoderarse de la instrucción oficial, con la mira de sembrar en el alma de la juventud la semilla que con el tiempo traerá el triunfo de sus ideales, de su escuela y de sus errores. Por todos los medios a su alcance procuran que sus proyectos interesados reciban la aprobación de los Congresos, con lo que su voluntad viene a ser ley de la nación, sus programas y reglamentos, del Estado. Es así como un grupo reducido de librespensadores y materialistas sin esfuerzo ninguno, sin gastos y sin peligro,

valiéndose tan sólo de los inmensos recursos que el Estado pone a su disposición, han logrado en algunos países establecer la enseñanza atea en todas las escuelas. Siéndoles imposible por los medios ordinarios sembrar sus errores en el seno del hogar, por el monopolio indirecto, es decir, por el falso aliciente de la enseñanza gratuita y por la exclusiva de los diplomados, obligan a los padres de familia a mandar a sus hijos a oír las lecciones de sus maestros entre quienes nunca faltarán algunos, que a la sombra de los claustros levantados con el dinero de todos, inculcarán en las almas de los tiernos jóvenes el odio a la religión, a la familia y a la misma sociedad. Ya comprenderéis, señores, por qué los sectarios más afanados suelen ser también los partidarios más acérrimos del monopolio de la Enseñanza del Estado. La consideran como el método más fácil, más seguro, y más rápido de borrar la religión de un pueblo.

Estos y otros abusos que entraña el monopolio de la Enseñanza y las malévolas intenciones que suelen inspirar a sus defensores, claro está que no se manifiestan nunca al público. Si se mueve campaña en contra de la libertad de Enseñanza es a favor de grandes intereses, ordinariamente a nombre de la cultura y del patriotismo. Cultura y patriotismo son palabras que suenan bien a los oídos del pueblo y despiertan siempre sus simpatías por aquellos que los defienden. Mas ¿es cierto que el monopolio de la Enseñanza favorece la cultura? Para sostener eso sería preciso ante todo probar que a los maestros rentados por el fisco, la madre naturaleza les ha conferido el monopolio de la inteligencia y de la ciencia, o que los establecimientos oficiales son los únicos que han producido alumnos sabios, trabajadores distinguidos. Mas como ni los centros oficiales tienen el monopolio de los alumnos distinguidos, ni los maestros del Estado el de la competencia, se deduce claramente que entre cultura y monopolio no hay parentesco ni afinidad ninguna. Muy al contrario. "El monopolio de la enseñanza, como lo dijo en frase enérgica el orador citado, el Conde de Montalembert, trae el apocamiento de la mentalidad nacional". Efectivamente, al impedir la competencia entre los diferentes centros de instrucción, corta las alas a la emulación y desforma fuentes de progreso. Imperando en todo el país, en virtud del monopolio oficial, la fiscalización rigurosa del examen anual para cada asignatura y a veces para cada parte de ella, se encierra la enseñanza en un marco de fierro donde se debilita y ahoga. Siendo imposible la variedad de métodos y cortada toda iniciativa de los particulares y de las familias, no sólo se estorba grandemente el progreso de la pedagogía, sino que, y esto es muy grave, se deja sin cultivo las cualidades propias de cada región o departamento, en cambio de una mediocridad uniforme y de una tendencia general a volver los ojos al Estado en busca de dirección y de sostén, tendencia que ha fortalecido la burocracia y la centralización, las dos plagas del Estado Moderno.

Aquí viene muy bien al caso el apuntar el resultado de la célebre encuesta que sobre la instrucción oficial se verificó el año 1903 en Francia, en donde, como se sabe, el gobierno ejerce el monopolio de la enseñanza con un celo digno de mejor causa; resultado confesado por los mismos profesores universitarios sobre quienes pudo más la franqueza que el rubor natural de manifestar sus fracasos. En pocas palabras terribles y condenatorias del monopolio, se puede resumir, a saber: incapacidad para educar y aún para instruir, anarquía en los programas, inestabilidad en los métodos y, finalmente, decadencia de los estudios. Si en los demás países donde funciona el monopolio del Estado se hiciera un examen semejante, se llegaría a una conclusión no muy diferente de la que acabáis de oír. Por eso, Gustavo Le Bon ha podido decir con muchos visos de razón: "entre las causas diversas de decadencia que obran sobre los pueblos latinos, el porvenir dirá sin duda, que ninguna fue más activa que la enseñanza universitaria" (Sicología de la educación n. Cap. 13.)

Ahora nos toca examinar la segunda razón que alegan los partidarios del monopolio, razón que se funda en los sentimientos más delicados del ciudadano y que

por consiguiente merece mucha atención. Se dice que el monopolio oficial favorece el patriotismo por cuanto, mediante él solamente, se podrán unificar las ideas de un país, formar un alma nacional, presentar a la juventud un ideal único, de lo que resultará más arraigado, más vivo y fecundo el patriotismo de las futuras generaciones. A eso responderé que habiendo el Estado moderno aprobado generalmente la libertad de cultos, y permitiendo a sus catedráticos sustentar cualquier sistema de moral, y con la llamada libertad de prensa la divulgación y propaganda de todos los errores, ha roto él mismo con sus propias manos la unidad de ideales, de tal manera que le es ya imposible formar verdaderamente una sola alma nacional. Efectivamente ¿qué puede haber de común entre los ciudadanos que ponen sus esperanzas en el otro mundo y aquellos que creyéndose poco superiores a los animales repiten la frase del poeta antiguo: coronémonos de rosas que mañana moriremos? Entre esos dos ideales existe un abismo, abismo insondable que se descubre a cada paso en la vida privada, pública y social. Es natural que, conforme a cada uno de ellos, se formen conceptos particulares de progreso, de civilización, y de patria; conceptos a los que se procura adoptar la constitución de la familia, de la nación y del Estado. Es así como mientras unos mantienen firmemente el derecho y la propiedad privada y sostienen con calor el matrimonio indisoluble y están prontos a ofrendar sus vidas en aras del honor nacional, otros en cambio proclaman que la propiedad es un robo, preconizan el divorcio, y hasta llegan a renegar de su patria. ¿Cómo será posible, pues, que se unifique en una sola aspiración, en un solo ideal, las voluntades de los ciudadanos divididas por sus creencias y su filosofía, cuando el monopolio de la Enseñanza, al traer a la juventud junto a las cátedras donde se enseñan doctrinas las más diversas y contradictorias, está ahondando cada día más la actual división de las almas? Antes de que el Estado pretenda formar la unidad moral entre la juventud, que principie por formarla entre sus propios maestros. Por eso, hablar de unidad de ideales hoy día es una ilusión: la unidad de ideales ha desaparecido con la unidad de la fe.

A falta de unidad de creencias se me dirá que basta el amor a la Patria como fuerza unitiva, como centro a donde convergen todas las voluntades y todos los entusiasmos. Mas, señores, el amor a la patria no se fomenta con la destrucción de la familia, con la negación de los derechos más sagrados del hombre, entre los que hemos de poner la libertad de enseñar y la de educar libremente a sus hijos. Si la patria no cumple con su principal deber, a saber: respetar y proteger las tradiciones del hogar y los derechos de sus hijos, pronto volverán éstos los ojos hacia otras tierras donde encuentren protección para su fe y para su libertad. La patria no es más que una extensión del hogar. El patriotismo, que no es una derivación del amor a la tierra natal, a las tradiciones de familia, y una admiración sincera por las instituciones nacionales, es un patriotismo que se desvanece al primer soplo de la adversidad. Las emigraciones pasadas y presentes, la ruidosa caída de los gobiernos despóticos, el cosmopolitismo cada vez más extenso en las naciones actuales, son pruebas fehacientes de la verdad de estas observaciones.

En conclusión: por la familia fuerte y unida y dueña de sus iniciativas es como se forma la verdadera alma nacional; por el monopolio de la Enseñanza que la desorganiza, que descorona al padre de familia, que merma los derechos del individuo, sólo se forman ciudadanos desarraigados, indiferentes, o ansiosos de dejar el suelo que les diera el ser.

---

Si hasta aquí señores, hemos combatido el monopolio de la enseñanza por el Estado, no se vaya a creer que desconocemos los derechos y los deberes que en este particular le corresponden. Su rol consiste esencialmente en proteger los derechos de los ciudadanos; por lo que él debe intervenir en la instrucción, pero sólo para suplir



la insuficiencia de la iniciativa particular. Bien puede suceder que los individuos y las asociaciones laicas o religiosas estén en la imposibilidad de asegurar el servicio particular de una nación. En este caso el gobierno tiene el deber de procurar a los ciudadanos el medio que les falta para la educación de sus hijos. Puede, por lo tanto, abrir colegios y escuelas donde haya necesidad, pero estos centros no deben ser tratados mejor que los centros libres de enseñanza. Pues como lo hemos ya advertido, la justicia distributiva exige que las subvenciones, fruto de los impuestos, sean equitativamente repartidas entre los diferentes establecimientos según el número de alumnos que educan. De otra manera, los ciudadanos que prefieren la enseñanza libre, serían gravados con un impuesto injusto y oneroso, teniendo que pagar dos veces, una para educar a sus hijos, y la segunda para la instrucción de los que siguen los cursos del Estado. En virtud de su título de protector, el Estado tiene en este caso el derecho de inspeccionar la enseñanza de las escuelas libres; debe impedir que se ultraje la religión y la moral, etc. Así mismo puede obligar a los padres descuidados a dar una educación conveniente a sus hijos, pero de ningún modo puede imponer su educación ni directa ni indirectamente, porque no es el amo, sino el servidor de la Sociedad.

Por lo que hace a los diplomas, abogamos francamente por la equivalencia perfecta entre los diplomas de las universidades libres y aquellos que confieren las del Estado, siempre que en ambas se cursen los mismos estudios, y estos se hagan bajo la dirección de personas igualmente capacitadas ante la ley, que en este caso suponemos que debe ser justa e igual para todos, respetuosa por consiguiente de los derechos de todos, de los individuos, por tanto, en particular, y de la sociedad en general. Que el Estado, pues, deje de creer en la eficacia soberana de sus diplomas. ¿Por qué temer tanto la libertad de programas y la competencia de otros centros superiores, cuando es tan evidente la ineficacia de la pedagogía oficial? “Que se deje libertad, exclama Eugenio Pelletan, y se verá cómo se centuplica la vida intelectual. La asociación hará nacer universidades libres, una generosa emulación reemplazará en todas partes la uniformidad de las inteligencias. Que a cada individuo le sea lícito fundar escuelas, colegios y universidades; que se opongán método a método, perfeccionamiento a perfeccionamiento, bajo la responsabilidad de los directores y bajo la garantía de la opinión y de los padres de familia.

Así el público, y no un jurado oficial a veces prevenido, será el juez de las competencias profesionales; así se apreciará en su verdadero mérito el valor del individuo, pues se basará en sus aptitudes verdaderas y no en un diploma a veces concedido por el favor o sorpresivamente; así el estudiante se afanará por conseguir la ciencia antes que el título, sabiendo que de su capacidad y no de su diploma depende su porvenir.

#### IV

##### *La enseñanza libre*

Siendo el monopolio de la Enseñanza, según lo acabamos de ver, una institución tiránica, odiosa y antiprogresista, no podía ser para honra de la humanidad un sistema universalmente admitido en las naciones modernas. No; no lo conocieron nuestros antepasados, y para consuelo y ejemplo nuestro, podemos citar países donde el Estado, concedor de sus deberes, respeta actualmente la libertad del individuo y de la familia; donde las leyes no explotan la pobreza de los hogares en provecho de los centros oficiales, y donde finalmente, para ejercer una carrera, no necesitan los jóvenes obtener la aprobación de los detentadores de la enseñanza nacional. En esas felices naciones, donde la libertad no es palabra vana, se ha sabido muy acerta-

damente armonizar la enseñanza gratuita y obligatoria con la libertad, que por derecho natural corresponde a los padres de familia, de escoger a los maestros de sus preferencias. Tampoco en ellas se abriga el vano temor de que la igualdad completa que se establece entre los títulos que ellas conceden y los de las universidades del Estado, sean un peligro para la seguridad pública. No; ahí la divisa es: igualdad de derechos y de privilegios oficiales para todos.

Entre las naciones que así se distinguen por su amor a la libertad, hemos de citar a la noble y progresista Bélgica. Respecto de la enseñanza popular, los padres de familia y no el gobierno son los que escogen a los maestros de sus hijos, siendo el sueldo de los profesores abonado por el mismo Estado en proporción al número de los niños que les han sido confiados. Con esta sabia medida se consigue: 1.º que los hijos del pueblo se eduquen gratuitamente; 2.º que la enseñanza gratuita no sea ocasión para el gobierno de imponer su moral y filosofía; 3.º que los padres de familia gocen de completa libertad en la elección de los maestros; y 4.º que una loable competencia se establezca entre los planteles, pues su retribución depende de su prosperidad.

Bélgica no es el único país que practica tan lealmente la libertad de enseñanza; disposiciones semejantes podrían citarse respecto a Estados Unidos, Inglaterra, Canadá, Holanda..... Pero lo que merece nuestra atención preferente es conocer la amplísima libertad de que goza en esos países la enseñanza superior libre, pues es muy digno de saberse que en esos países nadie cree que los únicos maestros competentes para preparar abogados, médicos, ingenieros o filólogos, sean precisamente los maestros del Estado; ni en Austria, Suiza y Bélgica, ni en Inglaterra y Estados Unidos se cree que sólo puede ser competencia profesional la que los gobiernos o sus centros reconocieren. En virtud de ese amplio criterio, la libertad más grande reina en ellos en orden a universidades y títulos. En Austria, en Suiza, en Bélgica, en Inglaterra, en Estados Unidos de América, los títulos de las universidades libres tienen el mismo valor que los títulos de las Universidades del Estado.

Esta libertad tan envidiable de los centros libres, esta igualdad perfecta entre la instrucción libre y la del Estado son causa de que en dichos países florezcan grandes e importantes Universidades; de que sean ellas focos muy poderosos de luz y de progreso; que cada una se vuelva un centro de vida original y no copia servil, sucursales humildes, imitación rastrera y estéril de una universidad oficial, que, como ocurre en nuestros países latinos, ha sido elevada por el derecho de la fuerza a la categoría de Universidad oficial, prototipo en la nación de verdad y sabiduría. Y se comprende muy fácilmente que teniendo ante la ley todas las Universidades el mismo valor, progrese a pasos de gigante la cultura nacional. Porque ya no estriba la importancia de las universidades en un privilegio legal ni en un voto del congreso, sino en su valor verdadero y real. Sus títulos valen ante el público, no porque lleven el sello de un centro oficial, sino por el grado de ciencia y de preparación que representan; de ellos juzga la misma sociedad. Por eso, las universidades en aquellas grandes naciones son ellas mismas las más interesadas en cuidar del perfeccionamiento constante de sus métodos y de la preparación de sus alumnos, pues saben que de ellos, y no de su carácter de "oficiales", depende su prestigio y el número y fama de sus estudiantes. Allí están como prueba de lo que decimos las ilustres Universidades de Lovaina, Oxford, Fordham, Georgetown, Harvard.....todas ellas célebres y prósperas merced a la amplísima libertad de que disfrutaban. Respecto de las universidades de los Estados Unidos, el publicista español, Luis Rodés, al hablar de la universidad libre de Harvard dice lo que sigue: "La autonomía de que gozan las grandes universidades norteamericanas y su indiscutible florecimiento abogan en favor de un régimen de enseñanza libre.....Es tan natural el deseo de conservar lo nuestro, que cualquiera universidad abandonada a su propia iniciativa se ha de esforzar indudablemente en superar a las demás y adquirir mayor crédito delante del público. Si a

esto se añade una experiencia de muchos años y más aún, si son los mismos alumnos los que una vez recibido el título ejercen en la marcha de la universidad una influencia decisiva y proporcional a los méritos contraídos durante la carrera, la vida de la universidad queda mucho mejor asegurada que si se confiara sus destinos a un organismo extraño que, por competente que sea, nunca podrá tener el interés que la misma institución." (Razón y Fé, 7 de diciembre de 1918).

Desgraciadamente no pasa lo mismo en los países latinos donde las universidades y en particular las oficiales (apenas puede haber alguna que no lo sea), siendo favorecidas con el monopolio y seguras de ver siempre frecuentadas sus aulas en virtud de la necesidad apremiante del grado, corren el riesgo, nada imaginario por cierto, de caer en una apatía intelectual deplorable. Fatal es para progresar el punzante aguijón de la emulación, y el saludable temor de verse desamparadas por los alumnos. El monopolio daña a los mismos que a su sombra viven.

### *Conclusión*

Aquí, termino, señores estas ligeras observaciones sobre el monopolio de la enseñanza ejercido por el Estado Moderno. Como lo veis, él descansa sobre la fuerza, no sobre un derecho: conculca las libertades más sagradas del ciudadano y del padre de familia: estorba el progreso y la difusión de la enseñanza, y, sobre todo, es el medio de que hoy se valen los sectarios e incrédulos para propagar sus errores entre la juventud y destruir la fe religiosa de las naciones todas. Estas son las razones principales porque los ciudadanos amantes de la libertad y los católicos celosos de su religión, desean aunar sus esfuerzos para romper tan innoble vasallaje y gozar de todos los derechos que en la educación de sus hijos la naturaleza les confiere.

Bien sabéis, señores, que en el Perú muy poca es también la libertad que en este punto se goza. Respecto de las subvenciones, el Fisco sólo reconoce para el pago a los maestros oficiales, con lo que sólo en las escuelas del Gobierno puede hallar el pueblo la instrucción gratuita. Por lo que hace a la Instrucción Media, es tal la fiscalización del Estado sobre los colegios libres que éstos carecen de toda iniciativa. No menor es la sujeción de las universidades libres, pues la ley obliga a sus alumnos a pedir la revalidación de sus títulos a las Universidades del Estado, con lo que se vuelven las instituciones libres subordinadas a las oficiales y hoy la amenaza es mayor.

Es preciso, señores, que alcancemos de los gobernantes el reconocimiento de todos nuestros derechos; tomemos por modelo en orden a la enseñanza pública, a los ciudadanos de Bélgica y de los Estados Unidos de América; no descansen hasta que las leyes concedan iguales derechos, iguales subsidios pecuniarios, iguales privilegios, tanto a la instrucción libre como a la instrucción del gobierno; pues los recursos del Estado, siendo de todos, deben servir para todos.

Y mientras no logremos un cambio favorable de las leyes, aprovechémonos siquiera de la poca libertad que se nos deja. Esa poca libertad ha sido suficiente para que se pudiese fundar esta Universidad Católica, y sobre esta base, aun tan limitada, podremos levantar una institución comparable con las mejores de Europa y América.

Señores, creo firmemente que de nuestra decisión en los actuales momentos, depende en gran parte el porvenir de la religión en el Perú. Ya que los impíos se aprestan a arrebatarnos nuestra fe, apretemos nosotros nuestras filas, y más que todo, trabajemos sin descanso en la formación de una juventud instruída, creyente y convencida, la que pueda el día de mañana contener con la pluma y con la palabra los avances de la impiedad, dirigir a nuestras clases obreras atraídas por la vorágine del

comunismo; retemplar en una palabra el espíritu patriótico asentándolo nuevamente sobre la base incommovible de la Religión, fuente única de libertad, de justicia y de patriotismo. La Universidad Católica, es pues, labor trascendental para la que pedimos nuevamente la cooperación de los católicos y de los patriotas de la República, por ser ella la principal defensa que en los actuales momentos pueda oponerse a la ola de incredulidad y de anarquía que con furia cada vez mayor nos embiste.

